CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000544

DECRETO EXENTO N° 202/ /2023

Cerrillos, 10 MAY 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/527/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°800/0133/2023 de la Dirección de Obras Municipales; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°42 del Departamento de Planificación de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Justificación de Aumento y Disminución de Obras I.T.O; los Decretos Exentos N°202/353/2022, N°202/0603/2022, N°202/612/2022, N°202/955/2022 y N°202/1340/2022; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/353/2022, se aprobó el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS en SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ORESTE PLATH CODIGO GESPARVU Nº 13102013, ubicada en Avenida Costanera Norte del Ferrocarril Nº 6971, comuna de Cerrillos**, suscrito con la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**, modificado por Decreto Exento N°202/612/2022.

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/0603/2022, se llamó a licitación de la propuesta Pública denominada **"REPARACIONES Y AMPLIACION JARDIN INFANTIL ORESTE PLATH, CERRILLOS", ID 324-149-LP22,** adjudicada por Decreto Exento N°202/0955/2022 a la empresa **CONSTRUCCIONES REDIN SPA.**, cuyo contrato fuera sancionado por Decreto Exento N°202/1340/2022.

Lo consignado en el punto 14. Aumento y Disminución del valor del Contrato, de las Bases Administrativas Generales.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°42 del Departamento de Planificación de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

D E C R E T O

1. Autorízase la disminución y aumento de obras del contrato denominado **"REPARACIONES Y AMPLIACION JARDIN INFANTIL ORESTE PLATH, CERRILLOS", ID 324-149-LP22**, cuyo contrato fue suscrito con fecha 1 de septiembre de 2022, ante el Notario Público Interino don Pablo Antonio Orellana Briones, reducido a Escritura Pública e inscrito en el Repertorio Nº608 de 2022, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **Construcciones Redin SpA**, R.U.T. N° , representada legalmente por don **Juan Patricio Reinoso Zúñiga**, Cedula de Identidad N° sancionado mediante Decreto Exento N°202/1340/2022, en el siguiente sentido:

000544

DECRETO EXENTO N° 202/ /2023

1.1. **Disminución de Obra**: por un monto de $ 2.692.375.- IVA incluido, por concepto de:

2.10.- de las especificaciones técnicas: Construcción Reja y puerta de acceso norte.

Se elimina partida debido a que está considerado en el proyecto el muro perimetral que descarta por seguridad dicho acceso.

3.12.- Construcción Rampas y barandas de acceso: Se elimina debido a que por cotas de terreno, no justifica la ejecución de rampa y barandas.

3.21.- Instalación de una barra en sala de actividades. Partida se elimina por seguridad de los niños y por contar con un espejo irrompible que cumple con la norma JUNJI.

1.2. **Aumento de obra**: por un monto de $22.784.781. IVA incluido, por concepto de:

3.32.- de las especificaciones técnicas: Construcción de reja normativa en patio según Niveles: Se aumenta en 8,5 ml de reja normativa para separar patio recreativo según niveles sector piso caucho.

3.33.- Radier para instalación de caucho A lo ya proyectado se agrega 285 m2 de radier para posterior instalación de piso caucho en patio sector oriente, lo anterior debido a que era de tierra esta área.

3.34.- Piso de caucho en patio Se aumenta en 285 m2 según el punto anterior.

Las partidas de aumento y disminución de obras están consideradas según contrato se mantienen los valores unitarios licitados por la empresa REDIN SPA.

1.3. La Diferencia entre aumento y disminución de obras es de **$20.092.406**.- (IVA Incluido).- el cual será asumida por la Junta Nacional de Jardines Infantiles- JUNJI.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato respectiva.

3. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000544

DECRETO EXENTO N° 202/ /2023

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Jurídica
Empresa
I.T.O.
Jardín Infantil Oreste Plath
JUNJI
Página Web.